

Históricas Digital

María Elena Barral

“De México al Río de la Plata: influencias historiográficas en la historia de la Iglesia hispanoamericana”

p. 139-164

De la historia económica a la historia social y cultural.

Homenaje a Gisela von Wobeser

María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

360 p.

Ilustraciones, cuadros

ISBN 978-607-02-7457-2

Formato: PDF

Publicado: día mes año

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/von_wobeser.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LA IGLESIA EN LA ECONOMÍA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



DE MÉXICO AL RÍO DE LA PLATA: INFLUENCIAS HISTORIOGRÁFICAS EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA HISPANOAMERICANA

MARÍA ELENA BARRAL
CONICET/Instituto Ravignani/
Universidad de Buenos Aires/Universidad Nación Luján

Introducción

Desde las fecundas tierras de haciendas azucareras de Morelos hasta los sitios celestes e infernales del “más allá” existe una distancia difícil de medir en metros lineales. El recorrido entre sujetos de investigación tan disímiles atesora una dinámica propia, plena de desplazamientos temáticos, metodológicos e incluso disciplinares que Gisela von Wobeser ha comunicado de manera transparente cuando esos giros se hicieron evidentes. El comienzo de *Vida eterna y preocupaciones terrenales* (1999), dedicado a estudiar las capellanías de misas —sus características jurídicas y económicas y sus funciones socioreligiosas—, es indicativo de esta manera de informar acerca de las decisiones asumidas en el proceso de investigación:

Mi interés por el estudio de las capellanías de misas surgió hace varios años cuando, con motivo de mis investigaciones sobre las haciendas novohispanas, comprendí el importante papel que desempeñaron como fuentes de crédito para el agro, así como sus efectos negativos sobre el endeudamiento de los ranchos y las haciendas. Posteriormente, al estudiar el crédito eclesiástico descubrí que, asimismo, las capellanías suministraron capital a los demás sectores económicos, en particular al comercio, la industria y la minería, y contribuyeron de manera significativa al desarrollo macroeconómico de la Nueva España¹

¹ Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España. 1600-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.

El sentido de este párrafo introductorio es claro: mostrar los enlaces entre sus temas de estudio relativos a la historia económica y social del periodo colonial en Nueva España y señalar los hallazgos encontrados en la mesa de trabajo, los cuales —luego de un examen riguroso— se convirtieron en nuevos objetos de investigación. Pasaría poco más de una década desde *Vida eterna...* para encontrar otra introducción que revelaba renovadas áreas de interés y similares observaciones acerca de las articulaciones entre aspectos materiales y culturales. En *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España* (2011) Gisela von Wobeser explora el imaginario de los novohispanos sobre los sitios del más allá y se ocupa de examinar las formas de existencia que les atribuyeron a esos lugares. A pocas líneas del comienzo del libro la autora subraya:

La concepción sobre el más allá que se dio en la Nueva España muestra la riqueza devocional, cultural y artística de aquella sociedad y aporta nuevos conocimientos sobre el fenómeno religioso y sobre la vida cotidiana. El estudio de las construcciones simbólicas resulta asimismo importante para entender las relaciones sociales, las manifestaciones culturales y artísticas, las instituciones, la economía e incluso la política²

Así, se plantea en esta introducción —y luego se verifica a lo largo del libro— el modo en que los estudios sobre estos objetos culturales iluminan el conocimiento de la vida social y económica.³ En este caso se trata de un abordaje en el cual los fenómenos religiosos son considerados hechos históricos y sociales y su estudio se lleva a cabo mediante una aproximación que busca ser pluridisciplinaria. Esto requiere no sólo tener en cuenta las interacciones entre las experiencias religiosas y de otros ámbitos de la actividad social, no sólo historizar y contextualizar las representaciones y las prácticas religiosas, sino también analizar de manera siste-

² Gisela von Wobeser, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas/Jus, 2011.

³ Es notorio el modo en que esta formación básica como historiadora económica opera al estudiar otros temas menos ligados a las estructuras materiales. Como ha planteado Eric Van Young en una ocurrente comparación, “trabajar en historia económica es como contraer malaria: los síntomas pueden ser tan extremos al punto de desaparecer casi por completo; pero no tiene curación, éstos pueden regresar inesperadamente...” Eric Van Young, “La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre historia económica y cultural”, *Historia Mexicana*, v. LII, n. 3, 2003, México, El Colegio de México, p. 833.

mática los espacios y las instituciones religiosas. De este modo, el tratamiento de las formas de concepción y representación de los sitios del más allá en Nueva España se encuentra en línea con la noción de hecho religioso.⁴

Este ir y venir entre las diversas dimensiones de la vida histórica, otorgando centralidad a una u otra según el problema considerado, convierte su obra en una contribución pluridimensional donde pueden reconocerse distintos tipos de desplazamientos. En primer lugar ya hemos señalado el desplazamiento temático que se inicia en la historia de la hacienda, del crédito, los censos y las capellanías, hasta llegar al imaginario que construyeron los novohispanos sobre los sitios del “más allá”, las interacciones entre estos sitios y el mundo terrenal, las devociones y las prácticas religiosas. Este movimiento se acompaña de otro desplazamiento de carácter temporal desde el siglo XVII, al siglo XVIII y principios del XIX (con la Consolidación de Vales Reales) para volver sólo muy recientemente al siglo XVI con un problema central de la historiografía mexicana: el origen del culto a la virgen de Guadalupe.⁵ Por último, el camino recorrido desde de las haciendas morelenses hasta los lugares celestes e infernales también pone de manifiesto una búsqueda que se nutrió de diversas disciplinas, metodologías y de nuevas fuentes —como las iconográficas— que dieron cuerpo y color a los sitios del más allá.

En el presente artículo realizo un conjunto de consideraciones acerca de las influencias de las investigaciones realizadas sobre la Iglesia católica en la economía y la sociedad colonial mexicana —y en particular aquellas vinculadas a los temas de investigación desarrollados por Gisela von Wobeser— en la historiografía sobre el Río de la Plata colonial de las últimas tres décadas. El recorrido que propongo no pretende ser exhaustivo y, dada la vastedad de este ámbito de investigación y la naturaleza del evento que originó esta comunicación, privilegia la obra de Gisela von Wobeser que ha tenido un importante impacto en América Latina y España.⁶ Pueden mencionarse, entre los temas que han visto multiplicar estudios en distintas historiografías sobre Hispanoamérica colonial

⁴ Régine Azria y Danièle Hervieu-Léger, *Dictionnaire des faits religieux*, Paris, PUF, 2010.

⁵ Un primer resultado sobre este tema puede verse en: Gisela von Wobeser, “Mitos y realidades sobre el origen del culto a la Virgen de Guadalupe”, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae baeticae*, n. 41, 2013, p. 153-180.

⁶ Un resultado de este intercambio es el libro coordinado por Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar, *Muerte y vida en el más allá. España y América. Siglos XVI al XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009.

fuera de México, las investigaciones sobre el crédito eclesiástico y las capellanías desarrolladas en Chile por Juan Guillermo Muñoz⁷ y su equipo, o las de Juan Sebastián Marulanda Restrepo⁸ y Carmen Ferreira Esparza⁹ para Colombia. Lo mismo puede decirse sobre los trabajos que han analizado distintos procesos de desamortización eclesiástica: en Perú los de Pablo Luna y Alexander Ortegal;¹⁰ los de Nuria Sala i Vila¹¹ y los de Fernando Armas Asín.¹² Para Colombia resaltan los estudios de Maribel de la Cruz Vergara.¹³

En Argentina nuestras propias investigaciones en el marco de *Religio*¹⁴ del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” se han enriquecido mediante el diálogo con la historiografía mexicana de temáticas afines, como así también lo hicieron otros centros de investigación e investigadores de universidades de

⁷ Puede verse el libro coordinado por María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz, *Cofradías, capellanías y obras pías en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

⁸ Juan Sebastián Marulanda Restrepo, *Comprando la eternidad a veinte mil el millar. El crédito religioso en la Provincia de Antioquia, 1675-1750*, Medellín, IDEA, 2013.

⁹ Carmen Adriana Ferreira Esparza (1995), “Capellanías y censos: una conceptualización necesaria para el estudio del crédito colonial”, en Silvano Pabón Villamizar *et al.*, *Ensayos de historia regional de Santander*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1999, p. 37-78; “El crédito colonial en la provincia de Pamplona-Nueva Granada: usos del censo consignativo”, *Signos Históricos*, n. 1, 1999, p. 59-84; y “Para la salvación del alma. Las fundaciones piadosas en Pamplona, Nueva Granada. Siglo XVIII”, *Fermentum, Ambiente y Sociedad*, n. 25, 1999, p. 207-232.

¹⁰ Alexander Ortegal y Pablo Luna, “1867: El último intento (fracasado) de la desamortización institucional de los bienes eclesiásticos en Perú”, en Bernard Bodinier, Rosa Congost y Pablo Luna (eds.), *De la Iglesia al Estado. Las desamortizaciones de bienes eclesiásticos en Francia, España y América Latina*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, p. 251-274 (Monografías de Historia Rural SEHA 7).

¹¹ Nuria Sala i Vila, “Desamortización eclesiástica y proyectos liberales en el mundo andino desde la perspectiva peruana”, en Bodinier, Congost y Luna (eds.), *De la Iglesia al Estado...*, p. 223-250.

¹² Fernando Armas Asín, *Iglesia, bienes y rentas. Secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima, 1820-1950*, Lima, Instituto Riva-Agüero/IEP, 2007 y “El impacto de la desamortización sobre la evolución del crédito y la inversión eclesiásticos en Perú, siglo XIX”, en *De la Iglesia al Estado...*, p. 349-376.

¹³ Maribel de la Cruz Vergara, “El proceso jurídico político de la desamortización de bienes de manos muertas en Colombia, 1766-1887”, *El Taller de la Historia*, v. 1, n. 1, 2009, p. 203-222, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias y “Remates y ventas de bienes desamortizados en Colombia: El caso del Estado Soberano de Bolívar; 1861-1875”, *América Latina en la historia económica*, 21 (1), 2014, p. 31-65. Recuperado en 06 de febrero de 2015, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532014000100002&lng=es&tlng=es.

¹⁴ Grupo de Historia de la Iglesia, siglos XVIII y XIX coordinado por Valentina Ayrolo y María Elena Barral (y hasta 2012 por Roberto di Stefano).

Córdoba, Salta o Rosario, en distintos momentos de las últimas tres décadas.¹⁵ En particular me interesa detenerme en diversas y creativas formas de recepción de estas líneas de investigación, que tuvieron lugar en distintos grupos o en investigadores/as en forma individual y en diferentes circunstancias del desarrollo de la historia y la historiografía local.

Sin embargo no se trata solamente de analizar el modo en que se replicaron determinados temas o problemas analizados en la historiografía mexicana —sobre las haciendas, el crédito, las capellanías, etcétera— en la historiografía sobre el Río de la Plata colonial. No sólo me interesa analizar estas influencias en términos de la multiplicación de casos a partir del primero de ellos en ser estudiado en profundidad por su evidente importancia histórica. Resulta interesante, además, identificar la manera en que algunos argumentos presentes en las investigaciones sobre México se incorporaron a las explicaciones de otros procesos históricos, ligados y afines, pero no idénticos. Las diversas lecturas de una investigación dibujan caminos inesperados. Este trabajo, busca mostrar algunos de ellos.

El principio: los estudios sobre las haciendas

La trayectoria de Gisela von Wobeser es sumamente expresiva de una época historiográfica en América Latina: una historia de desplazamientos de objetos de investigación materiales hacia otros culturales. Esta deriva historiográfica, que comienza en los “años dorados” de las investigaciones sobre la hacienda mexicana, se convertirá en una de las vertientes que alimentaron la renovada historia de la Iglesia. Otros recorridos fueron en el mismo sentido, como los de David Brading y William Taylor,¹⁶ y otras trayectorias

¹⁵ Me refiero, para mencionar algunas de ellas, por ejemplo al grupo coordinado por Gabriela Caretta e Isabel Zacca en la Universidad Nacional de Salta, la investigación de Miriam Moriconi en la Universidad Nacional del Rosario y las investigaciones dirigidas en Córdoba por Ana María Martínez de Sánchez. Las formas de recepción en el caso de la historiografía sobre el Río de la Plata colonial se desarrollan con más detalle en las próximas páginas.

¹⁶ Tanto en la obra de Brading como en la de Taylor puede reconocerse un desplazamiento de sus investigaciones sobre las haciendas y la conflictividad social hacia temas directamente vinculados a la historia religiosa. Una muestra de este recorrido en el caso de Brading son las obras: *Haciendas y ranchos en el Bajío, León, 1700-1860*, México, Enlace Grijalbo, 1988, a *Una Iglesia asediada. El obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994. En Taylor la sucesión de los siguientes trabajos dan testimonio del mismo proceso: “Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca”, en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, 1975, p. 71-104;

iluminaron diferentes aspectos de la vida religiosa y eclesiástica colonial y sus vínculos con la economía y la política. Me refiero al conjunto de investigaciones sobre el clero secular y sus instituciones, la dimensión judicial de la acción eclesial, el crédito eclesiástico, el papel de las parroquias y las cofradías, de las órdenes religiosas —desde la conquista hasta las reformas borbónicas— o el monacato femenino, de la cultura religiosa y de la religiosidad popular, entre otros temas.¹⁷ Desde los años noventa muchos de los trabajos sobre la Iglesia novohispana se centraron en el siglo XVIII y en la Independencia y sus conclusiones han contribuido a la reflexión y el estudio del papel de la religión y de los clérigos en la conflictividad social y política; de los vínculos entre párrocos y feligreses en estos mismos contextos y de la necesidad de inscribir este vínculo en una historia más larga de negociación, obediencia y desobediencia.¹⁸

En los inicios de esta renovación de temas y problemas de investigación fueron, en gran medida, los estudios centrados en los sistemas agrarios —y sobre todo en la hacienda— los que dieron

Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, y *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, Zamora, Michoacán, 1999.

¹⁷ Distintos artículos y libros dan cuenta de las principales perspectivas de investigación desarrolladas en México alrededor de la historia de la Iglesia y el catolicismo. Entre ellos puede verse María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, donde los miembros del seminario interinstitucional de Historia Política y Económica de la Iglesia (Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Universidad Autónoma de Puebla) llevan a cabo una reflexión crítica sobre la producción historiográfica en torno del estudio de la Iglesia en la época virreinal. Puede verse asimismo los siguientes estados del arte: Rodolfo Aguirre, “Historia social de la Iglesia y la religiosidad novohispanas. Tendencias historiográficas”, *Fronteras de la Historia*, v. 5-1/2010, p. 143-156; Ana Carolina Ibarra, “La historiografía sobre la Iglesia y el clero”, en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México, temas e interpretaciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 117-144; y “Deberes y haberes de la historia religiosa en México”, en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 429-439.

¹⁸ William Taylor, “Bandolerismo e insurrección. Agitación social en el centro de Jalisco, 1790-1816” en Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 1, México, Era, 1990, p. 187-223 y (1999) *Ministros de lo sagrado...*; Eric Van Young, *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001; Moisés Guzmán Pérez, “‘En el nombre del Señor’. Banderas rojinegras en la guerra de independencia novohispana, 1811-1814”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 31 (2004), p. 39-72.

como lo eran el nacimiento o la muerte. Así, como no podía ser de otra manera, la historia proporcionaba la oportunidad para restablecer las interrelaciones que la historiografía —en sus necesarias especializaciones y sectorizaciones— había olvidado.

Estas interacciones históricas e historiográficas rioplatenses se ligaban, a su vez, a derroteros de otras latitudes. Reconocemos al menos tres vías de influencia que se corresponden a diversos tramos de las investigaciones de Gisela von Wobeser y que convocaron y guiaron a los estudiosos sobre el Río de la Plata colonial. En algunos casos esta influencia proviene de los grupos o generaciones de las cuales esta historiadora formaba parte, en otros casos se trata de trabajos que identifican sus contribuciones de manera mucho más precisa en la medida en que se trata de investigaciones llevadas a cabo más en solitario y de donde surgieron problemas historiográficos hasta el momento desconocidos.

Estas tres vías de influencia remiten a los trabajos sobre historia agraria y de la hacienda en particular; los trabajos sobre crédito eclesiástico y el mundo de las capellanías y, por último, los vinculados a los procesos de desamortización eclesiástica.²⁶ En el tratamiento de estos temas fueron estableciéndose conexiones entre el mundo material e inmaterial, las instituciones eclesiásticas y las redes familiares o las políticas imperiales con sus nuevos diseños institucionales y emplazamientos específicos para el clero y sus espacios. Desde preocupaciones asociadas a la vida económica y social las investigaciones sobre Nueva España y el Río de la Plata fueron reconociendo formas de intervención, prácticas y agencias específicas del mundo religioso, las tomaron, las llevaron a la mesa de trabajo y las estudiaron. Las páginas que siguen analizan algunos aspectos de este proceso de producción de conocimiento histórico.

a) La historiografía agraria

Desde comienzos de la década de 1980 y durante dos décadas la historia rural rioplatense de mediados del siglo XVIII a mediados del XIX —en especial lo que hoy se conoce como pampa húmeda— ha tenido un desarrollo muy importante. También esta renovación

²⁶ Lamentablemente aún no contamos con un tipo de trabajo de la profundidad y riqueza como los destinados a estudiar la geografía del más allá, los seres que habitaban sus distintos lugares, las relaciones entre los vivos y las ánimas de los muertos o la aparición de seres ultraterrestres en la tierra y de viajes místicos de personas vivas al más allá. Véase: Von Wobeser, *Cielo, infierno y purgatorio...*

se inicia desde la historia económica y social para luego escindirse en líneas de investigación diversas. Una de ellas es precisamente la historia socioeconómica de la Iglesia cuyo proceso de producción historiográfica abordaremos enseguida.²⁷

La historia rural pampeana se inspiró en gran medida en la historiografía sobre la hacienda colonial hispanoamericana que había tenido un desarrollo más temprano en otras regiones, como en México. Esta inclusión de la historia rural rioplatense en las líneas matrices de su “congénere latinoamericana” fue, sin embargo, tardía y parcial.²⁸ Como en la mayor parte de la historia agraria del continente la imagen que predominó hasta hace algunas décadas era la de un mundo rural dominado por la gran propiedad.

Los primeros estudios serios y de casos concretos de establecimientos productivos —el nombre local: estancias— fueron los dos casos rioplatenses incluidos en el Simposio de Roma de 1972 organizado por la Comisión de Historia Económica de CLACSO —en el marco del XL Congreso Internacional de Americanistas— el cual dio origen a la compilación de Enrique Florescano *Haciendas, latifundios y plantaciones*.²⁹ Según Raúl Fradkin se trataba de “los primeros esfuerzos por conocer en profundidad los establecimientos productivos y, como en el resto de América, lo hicieron sobre la segunda mitad del siglo XVIII y a partir de establecimientos eclesiásticos.”³⁰ Este tipo de estudios no llegó a alcanzar arraigo institucional debido a la ruptura y crisis del sistema universitario

²⁷ Pueden verse distintos balances sobre este desarrollo historiográfico en: Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman, “Rural History of the Río de la Plata, 1600-1850: results of a historiographical renaissance”, *Latin American Research Review*, 30:3, 1995, p. 75-105 y “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural rioplatense (1750-1850)”, *Historia Agraria*, n. 15, 1998, Murcia, SEHA, p. 29-50. Raúl Fradkin y Jorge Gelman, “Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense”, en Beatriz Bragoni (ed.), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004, p. 31-54.

²⁸ Raúl Fradkin, “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica: una mirada desde el Río de la Plata”, en Raúl Fradkin (comp. y estudio preliminar), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos I*, Buenos Aires, CEAL, 1993, p. 7-44.

²⁹ Enrique Florescano (comp.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975. Los “casos rioplatenses” fueron los artículos de Tulio Halperín Donghi sobre una estancia bonaerense y de Juan Carlos Garavaglia sobre una estancia de un pueblo de misión. Tulio Halperín Donghi, “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”, en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas...*, p. 447-463. Juan Carlos Garavaglia, “Actividades agropecuarias en el marco de la vida económica del pueblo de indios de Nuestra Señora de los Santos Reyes Magos de Yapeyú”, en Florescano (comp.), *Haciendas...*, p. 464-485.

³⁰ Fradkin, “La historia agraria...” cit. p. 17.

y científico que implicó la dictadura militar y el relanzamiento de la historia agraria colonial rioplatense debió esperar al fin de la dictadura y a la reconstitución de las universidades y centros de investigación.³¹

Luego de treinta años de investigaciones la imagen de estas áreas rurales —conocida en las fuentes como “la campaña bonaerense”— ha cambiado de manera contundente. Esta producción historiográfica proporcionó nuevas conclusiones en cuanto a las relaciones sociales y puso de manifiesto una complejidad insospechada. Lo insospechado está ligado a la impronta de la historiografía tradicional para la cual existía una campaña poblada por peones y “gauchos” (hombres solos) en un territorio dominado por la gran propiedad ganadera. Por el contrario, en la región se fueron configurando diversos ecosistemas socialagrarios en los cuales adquirió características diferenciadas el proceso de estructuración social. Por su parte, las investigaciones sobre los procesos migratorios mostraron la presencia de tradiciones y costumbres religiosas de larga data, que contradicen aquella imagen de “desierto” o de “nada sociológica”³² que durante tantos años prevaleció acerca de la historia rural en esta región y en este periodo. En la descripción de Juan Carlos Garavaglia, el par ideal asociado a la imagen de desierto es el gaucho “surgido de la nada y vagante sin rumbo por esas soledades pampeanas”. La nueva imagen que emerge luego de la acumulación de investigaciones sobre la región revela la existencia de comunidades en formación al ritmo de la ocupación territorial, que afirmaron un tipo de producción —ganadera y/o cerealera— en variadas escalas, que dieron vida a distinto tipo de intercambios mercantiles y participaron en la construcción de un orden institucional en el cual las instituciones eclesiásticas tuvieron un papel fundacional.

Esta idea de nada sociológica y vacío social incluía a la Iglesia y a la dimensión religiosa de la vida de los varones y mujeres del campo de Buenos Aires. De manera que la historia rural, al mostrar unas comunidades más complejas, también favoreció la formulación de preguntas en torno a los procesos de articulación y control social y permitió indagar el modo en que instituciones y agentes religiosos

³¹ Fradkin señala que este relanzamiento presenta una imagen paradójica ya que, por un lado, había una cierta continuidad en la selección de temas, pero, por otro lado, se verifica un cambio sustancial de los métodos y las preguntas que orientaron las investigaciones.

³² La idea de “nada sociológica” está tomada de Juan Carlos Garavaglia, “De *mingas* y *convites*: la reciprocidad campesina entre los paisanos rioplatenses”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, n. 12, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1997, p. 131.

podían intervenir en los mismos. A partir de estas hipótesis se fueron desarrollando distintas investigaciones que mostraron cómo los párrocos fueron los principales intermediarios en las zonas rurales de Buenos Aires y pusieron de manifiesto su papel primordial en el control social, a falta de un poder policial bien organizado.

Estas investigaciones informan sobre los distintos recursos que potenciaban su papel en la mediación social, como lo eran sus capacidades judiciales, la administración de los sacramentos, su gestión de las cofradías como capellanes, así como su evidente centralidad en las fiestas y celebraciones religiosas. Estas formas de intervención específicas diferenciaban a los párrocos de otros mediadores y sumaban más condiciones para intervenir en los procesos de articulación social. En este sentido las formas de actuación de los eclesiásticos pueden examinarse como las de unos intermediarios especializados que contaban con conocimientos y experiencias que sus feligreses no tenían.³³ Además, las parroquias, como sedes de un poder institucional —y los párrocos como autoridades religiosas y magistrados reales— tuvieron un rol decisivo en los inicios de la construcción de un orden institucional rural.³⁴ Este proceso comenzó con la instalación de las primeras parroquias rurales en 1730 y se continuó durante el siglo subsiguiente con la multiplicación de sus sedes al interior de la antigua frontera y, más lentamente, en las áreas de nueva colonización al sur de la actual provincia de Buenos Aires.

Como anticipamos líneas arriba, la historiografía sobre el papel económico de la Iglesia surgió muy ligado a los estudios de historia económica de los años ochenta, al menos por dos motivos. En primer lugar porque los primeros estudios sobre las unidades agrarias se basaron en fuentes documentales de las órdenes religiosas que contenían un tipo de información excepcional en términos de

³³ María Elena Barral, *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007. Este trabajo se ha nutrido especialmente de la obra de Taylor, *Ministros de lo sagrado... Un balance historiográfico sobre los estudios sobre el clero en México* puede verse en Rodolfo Aguirre, “En busca del clero secular: del anonimato a una comprensión de sus dinámicas internas”, en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *La Iglesia en la Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, México, UNAM, 2010, p. 185-213.

³⁴ María Elena Barral, “Parroquias rurales, clero y población en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, n. 20, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2005, p. 359-388; María Elena Barral y Raúl Fradkin, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n. 27, 2005, p. 7-48.

contabilidades o inventarios, por ejemplo.³⁵ En segundo lugar porque otros estudios, desde la historia agraria, se aproximaron a la historia de la Iglesia al preguntarse por su papel socioeconómico. Así, las primeras investigaciones sobre propiedades rurales eclesiales del antiguo virreinato del Río de la Plata comparten una doble característica: haberse desarrollado al ritmo de los estudios sobre la hacienda colonial hispanoamericana y haber centrado su análisis en propiedades de las órdenes religiosas, en particular de jesuitas.

La mayoría de estos trabajos se concentran en la Gobernación del Tucumán —y obispado del mismo nombre—, más específicamente en los colegios y residencias jesuíticas de Córdoba, La Rioja, Catamarca, Tucumán y Salta, y analizaron el funcionamiento económico de los establecimientos productivos o un aspecto en particular, como la mano de obra, el arrendamiento o alguna actividad productiva. Algunos de estos trabajos fueron compilados por Carlos Mayo, junto a otros dedicados también al análisis de las características de la mano de obra en estancias jesuíticas de Córdoba y Salta;³⁶ más recientemente ha sido considerado el patrimonio de los jesuitas en La Rioja y Catamarca.³⁷ Por su parte, Nicholas Cushner ya había realizado una contribución muy importante al conocimiento de la propiedad agraria jesuita en la región, a través de una obra que integra su trilogía sobre los jesuitas y el desarrollo agrario en América del Sur.³⁸

³⁵ Como ya se mencionó la primera estancia bonaerense en ser investigada sistemática y rigurosamente fue la de Fontezuela, estudiada por Tulio Halperín Donghi que integró el Simposio de Roma de 1972.

³⁶ Carlos Mayo (coord.), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994; Oscar Albores, Carlos Mayo y Judith Sweeney, “Esclavos y conchabados en la Estancia de Santa Catalina, 1764-1771”, *Revista América*, n. 5, Buenos Aires, 1977; Carlos Mayo, “Iglesia y esclavitud, la estancia colonial en el Río de la Plata”, *Revista de Historia de América*, n. 102, 1986, p. 91-102; Carlos Mayo y otros, “La estancia de San Ignacio en la Gobernación de Tucumán (1767-68)”, *Cuadernos de Historia*, Universidad de la Pampa, Santa Rosa, 1982; Carlos Mayo, Diana Duarte y Jorge Troisi, “Nuestra Señora del Rosario. Estancia de los dominicos en la Magdalena, 1796-1818”, *Revista de Historia de América*, n. 120, 1995, p. 109-123.

³⁷ Lía Quarleri, “Los jesuitas en La Rioja colonial: los mecanismos de adquisición de tierras. Integración y conflicto (1624-1767)”, *Memoria Americana*, n. 8, 1999, p. 101-139; Jorge Troisi Melean, “Una residencia, dos sistemas: el hospicio jesuita de Catamarca bajo la administración religiosa y laica”, *Andes*, n. 9, 1998, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo B. Madrazo”-Universidad Nacional de Salta, p. 115-142, y “Los esclavos de los jesuitas en los Memoriales de la provincia del Paraguay (Siglo XVIII)”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos*, n. 4, Año 4, 2004, p. 95-105.

³⁸ Nicholas Cushner, *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, Albany, State University of New York, 1983; *Lords of the lands: Sugar, wine and*

A partir del supuesto —de fuerte arraigo aunque con bases documentales poco rigurosas— que vincula el poder social de la Iglesia católica en Hispanoamérica a su condición de gran terrateniente, algunos trabajos han analizado sistemáticamente las propiedades de las órdenes religiosas y de la Iglesia diocesana en una determinada región con el objeto de despejar esa ecuación. Es el caso de la investigación realizada para las áreas rurales bonaerenses, la cual también se ha llevado a cabo en estrecho diálogo con los resultados proporcionados por los historiadores ruralistas coloniales. Esta reconstrucción muestra la compleja variedad de formas de inserción patrimonial que la Iglesia experimentó en este mundo rural. Esta variedad se observa tanto dentro de las propiedades de una misma orden religiosa, seguramente como parte de una estrategia patrimonial de diversificación, así como en el conjunto de establecimientos eclesiásticos presentes en la región estudiada. Dichos estudios muestran que sus formas de inserción patrimonial en la región compartieron los rasgos básicos de la estructura agraria regional donde la gran propiedad ganadera constituía solamente una de sus modalidades y no la más habitual. La excepción son algunas de las unidades productivas jesuitas. Las propiedades eclesiásticas compartirían con las “laicas” este patrón de diversificación en cuanto al acceso a la mano de obra (y en algunos casos una fuerte dependencia del mercado para mantener a los esclavos o proveerse de trabajadores asalariados para las tareas estacionales), así como también el recurso permanente del arrendamiento de una parte de sus tierras.

El panorama reconstruido acerca de las características de las propiedades eclesiásticas en la campaña de Buenos Aires puso de relieve la necesidad de indagar sobre otras formas de influencia de la Iglesia, más allá de la propiedad de la tierra y de la conformación de establecimientos agropecuarios, sobre todo en un área de frontera abierta donde el acceso a la tierra y a los recursos no constituían para esta época las preocupaciones centrales. Ello habilitó otras investigaciones a las que referimos más arriba y que atendieron la importancia de otro tipo de capitales —inmateriales— y consideraron la incidencia de las instituciones eclesiásticas en el estudio de los procesos de articulación social.

the Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767, Albany, State University of New York, 1980; y *Farm and Factory. The Jesuit and the Development of Agrarian Capitalism in Colonial Quito*, Albany, State University of New York, 1982.

Así, se verifica un tipo de recorridos desde la historia agraria a la historia de la Iglesia. Carlos Mayo, por su parte, estudió la orden betlemita en Buenos Aires —el convento-hospital Santa Catalina y todas sus empresas dependientes desde mediados del siglo XVIII— y el proceso de formación del complejo patrimonial.³⁹ El estudio de la manera o el “estilo” en que se registra la vida económica informa no sólo de los gastos y los ingresos y la composición de los mismos, sino también del funcionamiento del complejo de propiedades urbanas y rurales de la orden en Buenos Aires y el flujo de metálico y de productos entre ellas. La formación y composición del patrimonio económico tienen un tratamiento minucioso y particularizado. Deteniéndose en éste, analiza las estancias en manos de los betlemitas y, a su vez, estos resultados son comparados con las estancias jesuitas (apareciendo diferencias en cuanto a la menor dependencia del mercado de estas últimas, así como también de una mayor utilización de mano de obra esclava en las mismas) y con estancias “laicas” (la presencia de una fuente de crédito propia en las estancias eclesiásticas, aparece como el rasgo distintivo de mayor peso) utilizando como metodología principal la confrontación con su modelo estancia “laica” que concretó bajo la denominación “la anatomía de la estancia bonaerense.”⁴⁰

Sin embargo, en concordancia con el diagnóstico realizado por Cervantes Bello⁴¹ para México, la investigación sobre el papel socioeconómico de la Iglesia (en particular en la producción agraria) se detuvo antes de poder llevar a cabo una estimación global acerca de sus rasgos salientes. Pese a ello, muchos de estos trabajos ofrecieron análisis y materiales que abrieron nuevas líneas de investigación. Siguiendo los pasos de Gisela von Wobeser, como veremos en el apartado siguiente, algunas de estos trabajos derivaron en estudios sobre el crédito, los censos y las capellanías.⁴²

³⁹ Carlos Mayo, *Los Betlemitas en Buenos Aires: Convento, economía y sociedad (1748-1822)*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.

⁴⁰ Carlos Mayo y Ángela Fernández, “Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810)”, en Raúl Fradkin (comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, p. 67-81. De los mismos autores: “Anatomía de la estancia eclesiástica”, *Estudios-Investigaciones*, n. 22, La Plata, 1995, p. 9-17.

⁴¹ Francisco Javier Cervantes Bello, “El subsidio y las contribuciones del cabildo eclesiástico de Puebla”, en Francisco Javier Cervantes Bello, Alicia Tecuanhey Sandoval y María del Pilar Martínez López-Cano (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 279-306.

⁴² La historiografía mexicana cuenta con una larga tradición de estudios sobre el crédito eclesiástico —y asociado al mismo las capellanías de misas— y atesora ricos debates

b) Crédito eclesiástico, censos y capellanías

Los estudios sobre el crédito, los censos y las capellanías pueden mirarse como un subproducto de aquellos referidos a los establecimientos productivos.⁴³ Como en México, los análisis del patrimonio rural ofrecieron los indicios relacionados con las actividades crediticias. Y lo hicieron de varias maneras: a partir de estudios de instituciones religiosas y de establecimientos agrarios de las órdenes, y luego como parte de investigaciones orientadas a analizar el mercado inmobiliario. En el primer caso las contabilidades de los conventos mostraban los ingresos de los réditos de los censos otorgados y también las decisiones en los capítulos conventuales acerca de los mejores destinatarios para sus inversiones. Más tarde las investigaciones sobre el clero secular prestaron atención a la fundación de capellanías en la medida que iluminaba aspectos de la vida sacerdotal sobre los cuales nos detendremos más abajo. Sin embargo, a diferencia de las influencias referidas más arriba entre la historiografía de la hacienda mexicana y las estancias rioplatenses, que se sostuvieron por más tiempo y dieron como resultado una transformación de la imagen del mundo rural rioplatense colonial, los trabajos sobre el crédito, los censos y las capellanías impactaron sobre una variedad mayor de temas pero no llegaron a plasmar, como en Nueva España, un campo de estudios autónomo, con problemas propios y discusiones en progreso que permita realizar afirmaciones como la siguiente: “Aunque la Iglesia no fue el mayor propietario de bienes inmuebles en toda Nueva España ni la principal fuente de financiamiento de la economía como un todo, había sido un factor institucional de primer orden a través del cual se mantuvo gravitando alrededor del 5 % de los rendimientos

metodológicos y teóricos sobre este campo de estudio. Se trata de uno de los temas de historia económica que ha sobrevivido con mayor vitalidad y renovación a partir de las contribuciones de Gisela von Wobeser, Asunción Lavrin, Arnold Bauer, Cervantes Bello, Marichal y Martínez López-Cano, entre otros. Un balance sobre el mismo puede verse en María del Pilar Martínez López Cano, “La Iglesia y el crédito en la Nueva España: entre viejos presupuestos y nuevos retos de investigación”, en Martínez López-Cano,(coord.), *La Iglesia en la Nueva España...*, p. 303-352 y Marcela Rocío García Hernández, “Las capellanías de misas en Nueva España”, en Martínez López-Cano,(coord.), *La Iglesia en la Nueva España...*, p. 267-302.

⁴³ Aquí debe mencionarse la obra de Abelardo Levaggi que reconoce otro recorrido proveniente de la historia del derecho y profundiza en los aspectos jurídicos de las capellanías: Abelardo Levaggi, *Las capellanías en Argentina. Estudio histórico-jurídico*, Buenos Aires, UBA-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, 1992.

de la riqueza mercantil en el ámbito financiero y de las propiedades urbanas en las ciudades.”⁴⁴

Carlos Mayo, al estudiar el patrimonio y las rentas de los betlemitas en Buenos Aires, advirtió la importancia relativa del crédito, estudió las actividades financieras del convento-hospital Santa Catalina —la sede de poder en Buenos Aires— y las evaluó como un recurso para invertir las reservas de metálico, preservarlas y obtener un ingreso estable por medio de réditos. Desde esta plataforma inicial, se escribieron algunos artículos sobre la política crediticia de algunos conventos a partir de las fuentes de los capítulos conventuales, pero se trató de un tipo de indagación muy general que se dirigía a dilucidar sobre su papel parasitario o dinamizador en la economía colonial.⁴⁵

Otros trabajos se centraron en el análisis del mercado inmobiliario en distintas ciudades. Se preguntaban, por ejemplo, en qué medida la fundación de capellanías afectaba la movilidad, la concentración o la indivisibilidad de la propiedad urbana.⁴⁶ Para Buenos Aires, los trabajos de Eduardo Saguier sobre las elites urbanas y la burocracia colonial examinaron las pautas hereditarias en el régimen capellanico como mecanismo para favorecer la concentración de la propiedad, la indivisibilidad y la alta rotación de la propiedad urbana (por el bajo valor de la tierra). Gabriela Caretta⁴⁷ estudió para la ciudad de Salta la fundación de capellanías colativas y laicales en la segunda mitad del siglo XVIII y el modo en que afectó a la movilidad de propiedades urbanas, casas y tiendas.

⁴⁴ Francisco Javier Cervantes Bello, “La desamortización en perspectiva: propiedades y rentas de las instituciones eclesiásticas de Puebla”, en Bodinier, Congost y Luna (eds.), *De la Iglesia al Estado...*, p. 325-348; Gisela von Wobeser, “La desamortización de bienes eclesiásticos y seculares mediante la Consolidación de Vales Reales, Nueva España, 1805-1809”, en Bodinier, Congost y Luna (eds.), *De la Iglesia al Estado...*, p. 129-148.

⁴⁵ Carlos Mayo, “Crédito eclesiástico y sociedad colonial. El caso del convento franciscano de Salta (1750-1799)”, en Enrique M. Barba, *In Memoriam*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia/Fundación Banco Municipal de La Plata, 1994; Carlos Mayo y Jaime Peire, “Iglesia y crédito colonial: la política crediticia de los conventos de Buenos Aires (1767-1810)”, *Revista de Historia de América*, Buenos Aires, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, n. 112, 1991.

⁴⁶ Eduardo Saguier, *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.

⁴⁷ Gabriela Caretta, *Las capellanías colativas en Salta a fines del periodo colonial. Clero, familia, propiedad y crédito eclesiástico*, tesis de licenciatura Universidad Nacional de Salta, 1991; y “Propiedades capellanicas: ¿bienes cautivos?. Las capellanías en la ciudad de Salta a fines del periodo colonial”, *Población y sociedad*, n. 6/7, 1998-1999, p. 229-249.

El estudio de las capellanías también se ligó a los trabajos sobre el clero y las distintas formas de acceso al sacerdocio.⁴⁸ En Buenos Aires, por ejemplo, Di Stefano puso de relieve el aumento del clero porteño en la segunda mitad del siglo XVIII, en gran medida por las ordenaciones que se verificaban a partir de fundaciones de capellanías y patrimonios al calor de la prosperidad de la región por esas épocas. La abundancia de estos clérigos particulares y su posibilidad —y conveniencia, en la mayoría de los casos— de moverse por fuera del sistema benefical daban como resultado una relativa escasez de párrocos, aunque en buena medida los religiosos de las distintas órdenes terminaron por suplantar o asistir al clero secular en las parroquias rurales de Buenos Aires. El trasfondo religioso de estas fundaciones, por su parte, nutrió trabajos sobre la piedad mortuoria para distintas diócesis rioplatenses, en particular los estudios sobre este tema basados en testamentos donde se dispone la fundación de capellanías.⁴⁹

El funcionamiento jurídico de las capellanías ha colaborado en la formulación de abordajes que analizan el papel de los párrocos y vicarios como jueces eclesiásticos⁵⁰ y se plantean una historia de la Iglesia en clave jurisdiccionalista. Así, nuevas aproximaciones para algunas zonas de la diócesis de Buenos Aires —como Santa Fe— estudian la concreción político-institucional de agencias religiosas en una jurisdicción específica. Para ello consideran los distintos dispositivos —utilizados por agentes laicos o eclesiásticos— que contribuyeron a construir formas de autoridad en las cuales lo religioso constituyó un componente fundamental. Desde una perspectiva que le asigna un lugar destacado a la dimensión territorial

⁴⁸ Roberto di Stefano, “Abundancia de clérigos, escasez de párrocos: las contradicciones del reclutamiento del clero secular en el Río de la Plata (1770-1840)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n. 16/17, 1997, p. 33-59; Valentina Ayrolo, “Cura de almas. Aproximación al clero secular de la diócesis de Córdoba del Tucumán, en la primera mitad del siglo XIX”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, n. 16, 2001, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, p. 421-443; Gabriela Caretta y Valentina Ayrolo, “Clérigos seculares del Tucumán entre la colonia y la independencia (1776-1810)”, en Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez (coords.), *La Iglesia hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Plaza y Valdés/Ediciones Universidad Católica, 2008.

⁴⁹ Remitimos al trabajo de síntesis de Gabriela Caretta, “Ciudades de muertos y funerales de estado. Paradojas en la re-construcción de la religión y la política entre los borbones y los gobiernos provinciales”, en Ayrolo, Barral y Di Stefano, *Catolicismo y secularización...*, p. 93-116.

⁵⁰ María Elena Barral, “Fuera y dentro del confesionario. Los párrocos rurales de Buenos Aires como jueces eclesiásticos a fines del periodo colonial”, *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, año 7, n. 7, La Pampa, Red de Editoriales de las Universidades Nacionales/Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa, 2003, p. 11-36.

de estas agencias, resulta significativa la articulación entre las causas pías y el despliegue de instituciones eclesiásticas, en cuyo cruce conciertan esferas de poder y autoridad que trascienden el propio ámbito eclesiástico.⁵¹

Los estudios sobre los procesos de desamortización eclesiástica

Las características que han asumido los procesos de desamortización de bienes eclesiásticos difieren según las épocas y las regiones. Con diferencias de intensidades y condiciones de su implementación, en términos generales, “supusieron la venta de unos bienes, por parte de unos Estados a unos particulares, en unos contextos precisos, que son los de la constitución de unos Estados garantes de la propiedad individual”.⁵² Más allá de la disponibilidad de un pensamiento económico que justificara este tipo de medidas, en términos del desarrollo histórico hacia la modernidad y el capitalismo, en el caso de Nueva España el inicio de este proceso en 1805 formó parte de una búsqueda de la Corona española para “sanear sus finanzas” y hacer frente a la guerra en Europa.⁵³

Gisela von Wobeser ha considerado la aplicación de la medida —la Consolidación de Vales Reales— y se ha ocupado de manera especial en evaluarla como un factor determinante en la lucha por la independencia en México,⁵⁴ en la medida que este proceso afectó

⁵¹ Miriam Moriconi, “Diversidad institucional y conflictos jurisdiccionales. El clero santafesino en el siglo XVIII”, en Gabriela Caretta e Isabel Zacca (comps.), *Derroteros en la construcción de religiosidades. Sujetos, religiosidades y poder en Sudamérica. Siglos XVII al XX*, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino/Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo B. Madrazo”, Salta, 2012, p. 75-90; y “La administración de la justicia eclesiástica en el Río de la Plata, siglos XVII-XVIII: un horizonte historiográfico”, *História da Historiografia*, n. 11, 2013, p. 210-229. María Elena Barral y Miriam Moriconi, “Los otros jueces: vicarios eclesiásticos en las parroquias de la diócesis de Buenos Aires durante el periodo colonial”, en Elisa Caselli (coord.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, en prensa.

⁵² Un panorama general sobre estos procesos en Europa (Francia y España) y América Latina (Perú y México) puede consultarse en Bodinier, Congost y Luna (eds.), *De la Iglesia al Estado...*. La cita corresponde a la introducción del mismo libro realizada por los compiladores, p. 9.

⁵³ Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

⁵⁴ Gisela von Wobeser, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales en Nueva España, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003; “La Consolidación de Vales Reales como factor determinante para la lucha de independencia en México, 1804-1808”, *Historia Mexicana*, v. 61, n. 2, 2006, p. 373-425.

a múltiples y diversos sectores de la Iglesia y fuera de ella.⁵⁵ La pérdida de inmuebles y de capitales líquidos representó un primer golpe para la estabilidad económica de la Iglesia novohispana y el inicio de un declive secular. La resistencia y oposición fue un “parteaguas” a partir del cual se profundizaron los cuestionamientos a la monarquía y comenzaron a buscarse alternativas políticas, entre ellas la independencia. Este distanciamiento se expresó a través de antiguas prácticas como las “representaciones”, —escritos mediante los cuales se accedía directamente al rey con peticiones o sugerencias específicas— y posteriormente a través de gestos y acciones de desobediencia abierta.

Distintos trabajos plantean otras vías, complementarias y permeadas por lo religioso, que contribuyeron a erosionar la legitimidad del vínculo colonial y favorecer una posición política de oposición por parte de los campesinos mexicanos.⁵⁶ Entre ellas me interesa señalar tres aspectos estrechamente asociados: la intransigencia borbónica frente a ciertas formas de religiosidad popular; el impacto causado por la secularización de las parroquias y por el despojo de los recursos de las cofradías. Estas innovaciones buscaban intervenir en la sólida trama de intereses y acuerdos locales que las distintas órdenes religiosas, el clero secular y otras instituciones eclesiásticas habían construido desde sus específicos ámbitos de poder.

Los Borbones se plantearon alterar ciertas formas de religiosidad popular que habían entrado al sustrato de la ideología indígena. Estas prácticas religiosas fueron identificadas como nocivas por la Iglesia ilustrada mexicana y por lo tanto condenadas. Además se buscaba limitar las festividades consideradas “dispendiosas” para instaurar una piedad más austera y evitar el desvío de recursos útiles para España. Precisamente este tipo de posiciones poco “negociadoras” alimentaba la heterodoxia y actitudes políticas de oposición. William Taylor describe el impacto causado por la secularización de las parroquias en Jalisco que habían sido administradas por franciscanos desde los primeros tiempos de la colonia. Los franciscanos promovieron instituciones comunales como los hospitales de indios

⁵⁵ Según los cálculos de Gisela von Wobeser las instituciones eclesiásticas (catedrales, parroquias y conventos) aportaron el 40% de lo recaudado; las capellanías representaron el 27% y las cofradías el 11%. Entre los afectados hubo —aunque no solamente— curas. El mismísimo Hidalgo era propietario de bienes sujetos a consolidación, además de los numerosos clérigos particulares que vivían de los réditos de capellanías.

⁵⁶ William Taylor, “Bandolerismo e insurrección. Agitación social en el centro de Jalisco, 1790-1816”, en Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 1, México, Era, 1990, p. 187-223.

y organizaron cofradías dedicadas a la Inmaculada Concepción, las cuales habían adquirido tierras y ganado. Tanto las cofradías como los hospitales cobraban una creciente importancia a medida que declinaban otras instituciones comunitarias y así se convirtieron en centros de sentimientos comunitarios, desplazando a las parroquias. La secularización de las doctrinas supuso un debilitamiento de la atención espiritual, mientras que otras medidas complementarias alteraron estas adaptaciones creativas que las comunidades habían construido en torno a las instituciones eclesiásticas.

Según Taylor estas medidas debilitaron la lealtad a la Corona y abrieron una brecha al agudizarse el enfrentamiento entre los pueblos y los párrocos. Al cuestionar al párroco —un mediador entre los súbditos y la Corona y, al mismo tiempo, un magistrado real— se abría el camino a la ruptura con las autoridades superiores. En su interpretación los ataques de los Borbones contra la posición tradicional de la Iglesia —por la secularización de las parroquias de indios, la consolidación de vales o la sustitución del cura como maestro por maestros laicos en las escuelas de primeras letras— pueden haber debilitado la legitimidad del Estado colonial al deshacer las expectativas locales acostumbradas de los feligreses indios respecto de sus párrocos.⁵⁷

Se planteaba de este modo una restricción del lugar del sacerdocio y de la religión en la vida pública. Esta modificación del papel público de las curas tendría consecuencias no tanto en la magnitud de la intervención del clero en la insurgencia —puesta en discusión desde hace tiempo, como se sabe— sino en estos otros procesos de deslegitimación de la autoridad monárquica que habrían impactado más en los no eclesiásticos que en los eclesiásticos. Distintos trabajos sobre la insurgencia mexicana han discutido la idea de la intervención exclusiva —y masiva— de los curas en su conducción. William Taylor y Eric Van Young⁵⁸ han mostrado que en tanto ministros reales, los párrocos fueron bastante menos realistas que sus contrapartes civiles y verificaron —con diferencias relativas de porcentajes— que la mayoría de los curas se mantuvo en una posición neutral. Esta “mayoría neutral” también muestra una menor incondicionalidad respecto de la empresa colonial. Pese a ello, lo que se pone de manifiesto es que la mayoría de los curas deseaba garantizar la seguridad de sus feligreses y de sí mismos y hacer lo posible para no antagonizar, para mediar, negociar y ser

⁵⁷ Taylor, “Bandolerismo...”, p. 212-213.

⁵⁸ Taylor, *Ministros de lo sagrado...*; y Van Young, *The Other Rebellion...*

“mensajeros de clemencia”. Se pone de manifiesto la extrema dependencia de los párrocos respecto de sus feligreses en términos de sustento material y también de construcción de liderazgos políticos.

En el Río de la Plata el proceso desamortizador iniciado por los Borbones fue casi imperceptible y su concreción —y solamente en Buenos Aires— debió esperar algunos años más: inicios de la década de 1820 con la Ley de Reforma del clero que integraba un conjunto de reformas que se proponían instalar un programa político de modernización de las instituciones de gobierno que incluía a la Iglesia. En este ámbito se planteaba convertir las instituciones eclesiásticas en un segmento del estado en formación y a los clérigos en parte de sus funcionarios. A estas finalidades se sumaban otras, complementarias, como mejorar el servicio del culto y propender a la “civilización” del pueblo de la provincia.

Estas reformas —que retomaban y concretaban las iniciativas borbónicas del siglo anterior— significaron la expropiación de recursos económicos orientada por la política de centralización de sus instituciones, de desamortización de los recursos y de anulación de los fueros.⁵⁹ Algunas medidas paradigmáticas de esta experiencia política fueron la eliminación del diezmo y la supresión de las casas de regulares y la expropiación de estas últimas en sus bienes muebles e inmuebles. La contracara de estas medidas fue la creación de un presupuesto para el culto. En torno a este problema hemos discutido el impacto desigual que la misma supuso al interior del mundo eclesiástico y religioso, si fue un rescate y/o una expropiación de recursos y en qué medida afecta al conjunto de la Iglesia.⁶⁰ El presupuesto financió las instituciones del alto clero de la ciudad y los párrocos siguieron dependiendo de los feligreses —a través del pago de los sacramentos recibidos y de las primicias— en un contexto donde debían compartir el liderazgo político comunitario con nuevos actores.⁶¹ Y esta competencia se explica porque dentro del mismo conjunto de reformas

⁵⁹ Roberto di Stefano, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, y Marcela Ternavasio, “Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyentes (1820-1827)”, en Noemí Goldman (dir.), *Nueva Historia Argentina. Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 159-197.

⁶⁰ María Elena Barral, “Un salvavidas de plomo. Los curas rurales de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822”, *Prohistoria*, n. 13, 2009, p. 51-68.

⁶¹ María Elena Barral, “De mediadores componedores a intermediarios banderizos: el clero rural de Buenos Aires y la “paz común” en las primeras décadas del siglo XIX”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, n. 23, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2009, p. 151-174.

se suprimieron los cabildos, considerados una rémora de un pasado arcaico, y se crearon los juzgados de paz que trazarían el perfil inicial del futuro estado provincial. A partir de ese momento los jueces de paz se convirtieron en las principales figuras políticas en los niveles locales de cuya solidez dependía, en buena medida, la viabilidad del estado provincial.

Además, la ley de reforma del clero implicó la merma del contingente clerical a la mitad. Hasta ese momento las parroquias de las zonas rurales se encontraban gestionadas en gran medida por los regulares a través de diferentes mecanismos: eran auxiliares de los párrocos y los sustituían cuando éstos se ausentaban. A menudo los frailes que vivían en algún convento, colegio de misioneros o estancia de las órdenes religiosas de los partidos rurales de Buenos Aires, atendían en sus propias capillas o en la sede parroquial. Y si bien la Ley de Reforma del clero al suprimir la mayoría de los conventos contempló la secularización de los frailes, este proceso no llegó a concretarse en la medida que se esperaba. Dicho proceso puede resultar equivalente a la secularización de doctrinas aunque en el caso de Buenos Aires se trate de parroquias destinadas a la población hispano-criolla.

Los estudios referidos más arriba sobre el clero y la insurgencia en México han favorecido la reflexión sobre las formas de construcción de la obediencia y la desobediencia política y los modos que asumió la faccionalización del clero. En la misma dirección, estos trabajos han problematizado la dinámica de los vínculos entre párrocos y feligreses en contextos de conflictividad social y la incidencia en esta relación de la creciente dependencia de los párrocos respecto de sus feligresías (tanto en términos económicos como políticos). Al mismo tiempo nos ha permitido reflexionar sobre un problema de cardinal importancia como fue el cambio político y algunas de las formas transicionales que lo acompañaron y lo hicieron posible.⁶² De este modo nos preguntamos sobre las condiciones de posibilidad de este cambio tomando como punto de observación las instituciones y jurisdicciones eclesiásticas. Por ejemplo, en las nuevas experiencias electorales —basadas en la idea de soberanía popular— de las primeras décadas del siglo XIX, la influencia que tuvieron los espacios, jurisdicciones, agentes y prácticas originadas

⁶² Un reciente balance de los estudios sobre el catolicismo en la primera mitad del siglo XIX puede verse en Valentina Ayrolo, María Elena Barral y Roberto di Stefano (coords.), *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Biblos, 2012.

en el periodo colonial fue notoria.⁶³ Entre ellas, las provenientes del ámbito eclesiástico y religioso se destacaron en los primeros tramos de esta experiencia histórica (las secciones electorales superpuestas a la jurisdicción parroquial, el cura como integrante de la mesa electoral, los atrios, templos y habitaciones de religiosos como lugares de reunión, las cofradías como espacios de experimentación y aprendizaje de la práctica electoral). A su vez, el rol de mediadores construido previamente parece haber ubicado a los eclesiásticos como representantes privilegiados de sus comunidades frente a los desafíos que la revolución y la guerra estaban generando.

Palabras finales

En las páginas anteriores he intentado dar cuenta de algunas de las influencias historiográficas en el terreno específico de la historia de la Iglesia, y —más específicamente— de aquellos temas que identifican el camino recorrido hasta hoy por Gisela von Wobeser.

Estas influencias presentan distinto grado de desarrollo, —algunas continúan y otras no— y se dieron en tramos no lineales y en periodos desigualmente intensos. Tampoco las formas de recepción fueron homogéneas e incluso algunas de ellas pueden mirarse como imprevisibles en la medida que se incorporan a las discusiones de cada historiografía que cuenta con tradiciones, problemas e, incluso, obsesiones propias.

Una buena parte de las investigaciones iniciales de historia de la Iglesia y de la religiosidad ha producido nuevos objetos de investigación y a ello ha contribuido de manera especial el diálogo que fueron estableciendo con interlocutores diversos. La historia del clero, de las instituciones eclesiásticas y de las prácticas religiosas —aunque no de manera excluyente— favorece múltiples diálogos por las posiciones que estos sujetos, relaciones y objetos ocuparon en el entramado social y político de las sociedades coloniales.

⁶³ María Elena Barral y Agustín Galimberti, “Los ‘otros’ curas de la revolución: algunas formas de intervención política del bajo clero en Buenos Aires (1810-1830)”, en Anderson Machado de Oliveira y Valentina Ayrolo (orgs.), *Histórias de Clérigos e Religiosos nas Américas: conexões entre Argentina e Brasil (século XVII-XIX)*, Rio de Janeiro, en prensa; “Espacios, instituciones y agentes religiosos en los procesos electorales. Los partidos rurales de Buenos Aires a comienzos del siglo XIX”, en Valentina Favaro, Manfredi Merluzzi y Gaetano Sabatini (eds.), *Fronteras: procesos y prácticas de integración y conflictos entre Europa y América (siglos XVI-XX)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, en prensa.

